

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

14478 *Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente realizar en atención a las necesidades del servicio, esta Agencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley de Agencias Estatales, por el artículo 11.2.k) del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Función Pública ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Requisitos de participación.*—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan el resto de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de este concurso.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de: Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

A los puestos reseñados con clave EX27 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

2. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en esta Agencia, los que se encuentren en la situación de reingreso al servicio activo, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, y los que estén en situación de excedencia forzosa, a quienes se les notifique el presente concurso.

3. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el presente concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios con destino definitivo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias, llevan más de dos años en dicha situación.

6. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el mismo puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.Cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

8. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo de los incluidos en el anexo I, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos, por lo que la certificación recogida en el anexo IV deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

Segunda. *Presentación de solicitudes y documentación.*—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del CSIC (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, hasta un máximo de diez puestos. Si la solicitud incluyese un número mayor de puestos, se tendrán en cuenta los diez primeros solicitados.

3. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (anexo II), los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes:

Anexo III: Documentación aportada por el solicitante.

Anexo IV: Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal.

Certificado/s expedido/s por el centro/s donde el candidato ha desempeñado los puestos de trabajo, expresivo de las funciones realizadas.

Fotocopias de los cursos solicitados en la convocatoria y que no hayan sido certificados en el anexo IV.

4. El anexo IV de esta Resolución (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberán ser expedidos por las siguientes Unidades:

a) Si se trata de funcionarios destinados en el CSIC, no será necesaria la solicitud del anexo IV, ya que éste se realizará de oficio por la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Agencias Estatales y Organismos Autónomos.

c) Si se trata de funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

d) Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, servicios en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones de los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de la Presidencia que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo, sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la unidad de personal del Ministerio, Agencia u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

g) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

6. Los requisitos y méritos que se aleguen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

7. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.

Tercera. *Baremo.*—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará en dos fases de acuerdo con el siguiente baremo:

Fase primera.

1.1 Méritos generales.

a) La valoración del grado personal.

El grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo solicitados, hasta un máximo de tres puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Tres puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Un punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y considere tener un grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 4 de la base segunda, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del nivel del puesto de trabajo.

Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de cuatro puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior del puesto al que se concursa: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Cuatro puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto de trabajo al que se concursa: Tres puntos.

A estos efectos será necesario haber estado desempeñando el puesto un mínimo de seis meses, de no ser así la valoración prevista en este apartado se hará considerando el puesto anterior que cumpla este requisito o en su defecto el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala. Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia, se valorará el nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación o impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en el anexo I, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento: 0,75 puntos por cada curso, hasta un máximo de tres puntos. No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso sólo se valorará una vez la asistencia.

d) Antigüedad.

La antigüedad se valorará hasta un máximo de tres puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

Por cada año completo de servicio en la Administración a razón de 0,15 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados previos al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

1.2. Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta la puntuación máxima que resulte de la antigüedad, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde un municipio distinto: 50% de la puntuación que resulte de la antigüedad. Se aportará fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación con el solicitante y certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 50 % de la puntuación que resulte de la antigüedad.

La edad del menor y el parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

La mejor atención del menor se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor y aportando los documentos acreditativos que apoyen lo argumentado.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razón de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 50 % de la puntuación que resulte de la antigüedad.

El parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia u otro documento público fehaciente.

La situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de de abril («BOE» de 9 de mayo).

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para superar esta fase y acceder a la segunda será necesario obtener al menos cuatro puntos.

Fase segunda.—Méritos específicos:

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Los aspirantes deberán justificar documentalmente los datos expresados en el mismo mediante certificados expedidos por el órgano competente de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado. La acreditación de la experiencia se realizará mediante certificaciones y la acreditación de los conocimientos mediante la presentación de cursos o diplomas.

La puntuación máxima en esta fase es de diez puntos, distribuidos según se señala en el anexo I

No podrá ser adjudicado ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en méritos específicos una valoración mínima de cuatro puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

La Comisión de Valoración podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, en cualquier momento del proceso. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Cuarta. *Comisión de Valoración.*—Para el estudio y valoración de las solicitudes, así como para realizar la propuesta de resolución de adjudicación de puestos de esta convocatoria, se constituirá una Comisión de Valoración que se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y estará compuesta por:

Un funcionario de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, que actuará como Presidente.

Un funcionario de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, que actuará como Secretario.

Dos funcionarios de los Servicios Centrales que actuarán como Vocales.

Un representante del Centro Directivo donde radique el puesto de trabajo, que únicamente actuará para la valoración de éstos.

Asimismo podrá formar parte de dicha Comisión un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas o en el ámbito

correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Los miembros de las Comisiones además de pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto; tanto la solicitud como la designación de expertos ha de constar por escrito en el expediente. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.

Quinta. *Adjudicación.*–1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida, según consta en la base Tercera.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la Base Tercera en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que se convoquen en otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los traslados a que puedan dar lugar las adjudicaciones de los puestos de trabajo tendrán la consideración de voluntario y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligados a comunicar la opción realizada a los Departamentos u organismo en cuyos concursos participó, en el plazo de tres días.

6. Podrán declararse desiertos aquellos puestos que como consecuencia de una reestructuración se hayan amortizado entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

7. Igualmente, podrán declararse desiertos los puestos a los que se les hayan modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

8. Los puestos de trabajo convocados en este concurso, cuyos adjudicatarios no pudieran tomar posesión de los mismos por circunstancias previstas en el Ordenamiento Jurídico, podrán ser adjudicados mediante Resolución posterior a aquellos solicitantes con sucesivas mejores puntuaciones, siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima exigida en las Bases de la presente convocatoria.

Sexta. *Resolución, plazo posesorio y recursos.*–1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en un plazo no superior a tres meses desde el día siguiente al

de la finalización del plazo de presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución expresará los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan a los mismos, con indicación del Ministerio o Administración Pública de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino y grupo al que pertenece, así como su situación administrativa cuando esta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

4. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

6. Asimismo, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia, y así lo solicita el interesado por razones justificadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

7. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado de tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes, deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

8. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.

ANEXO I

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C. Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
001	MADRID	SECRETARÍA GENERAL HABILITADO PAGADOR CP: 3467362	22	5412,12	A2C1 EX27	AE	Tramitación y control de documentos contables. Control de tesorería y justificaciones		- Contabilidad pública - Impuesto sobre el valor añadido (IVA) - Oracle		Experiencia en manejo de las aplicaciones informáticas SAI, SIBI, SICE, SICOM y BDC. Experiencia en gestión y justificación de patentes y en pagos en moneda extranjera. Experiencia en elaboración, control y seguimiento de gastos a justificar, en firme y en propuestas de gasto y pago, así como en elaboración de balances e informes de tesorería. Experiencia en liquidación de ingresos, dietas y viajes.	3 3 3
002	MADRID	SECRETARÍA GENERAL JEFE SECCION N22 CP: 5003478	22	4106,06	A2C1 EX11	AE	Coordinación de asuntos generales y personal de gestión, así como gestión de compras y gestiones con entidades locales.		- Gestión presupuestaria - Ley de contratos de las Administraciones Públicas. - SAICI - SIBI		Experiencia en coordinación de asuntos generales y personal de servicios. Experiencia en coordinación y tramitación de información científica y administrativa. Experiencia en gestión de compras de material y coordinación de existencias de almacén mediante el programa informático SQL Server. Experiencia en gestiones administrativas con entidades locales (Ayuntamiento, consorcio de compensación de seguros, etc.).	3 3 3 1
003	MADRID	SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS JEFE-COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN CP: 826303	28	16501,52	A1 EX27	AE	Coordinación, planificación y control de los servicios de prevención	B009	- Psicología de la prevención - Mobbing, como riesgo psicosocial - Desarrollo de habilidades de comunicación y técnicas de negociación - Coaching	TPD	Experiencia en coordinación, organización, programación y planificación de los servicios de prevención Experiencia en diseño, elaboración e impartición de formación e información en materia de prevención de riesgos laborales Experiencia en materia de prevención en laboratorios de investigación científica con riesgos biológicos, químicos y toxicológicos, incluyendo animalarios Experiencia en asesoramiento, representación y coordinación en prevención de riesgos laborales con otras entidades y organismos públicos de reconocido prestigio	3 3 2 2
004	MADRID	SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS JEFE SECCION OBRAS CP: 5129333	24	7409,5	A1A2 EX11	AE	Jefe de sección obras		- Prevención de riesgos laborales		Título de arquitecto o arquitecto técnico Experiencia en control y seguimiento de obras Experiencia en confección de pliegos técnicos de redacción de proyectos y expedientes de obras Experiencia en revisión y supervisión de proyectos de edificios	4 3 2 1
005	MADRID	VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE PROGRAMACION CIENTIFICA JEFE SECCION N22 CP: 4986805	22	4106,06	A2C1 EX11	AE	Gestión y seguimiento de proyectos de investigación de I+D+i y de la investigación subcontratada vinculada a dichos proyectos.		- Crystal Report - Excel avanzado - Impuesto sobre el valor añadido (IVA) - Access		Experiencia en gestión y seguimiento de los proyectos de investigación de I+D+i de convocatorias nacionales y de CCAA Experiencia en seguimiento y gestión de proyectos de investigación procedentes de investigación subcontratada vinculada a proyectos de investigación nacionales y de CCAA	3 2
006	BLANES (GERONA)	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES COLABORADOR I+D+i CP: 1833732	18	3766	C1C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Buenas prácticas de laboratorio - Instrumentación - Protecciones personales y manipulación de sustancias tóxicas - Riesgo biológico		Experiencia en elaboración de informes con Crystal Report Experiencia en el tratamiento del impuesto del valor añadido (IVA) de proyectos nacionales y autonómicos Experiencia en gestión de bases de datos Oracle	2 2 1 4 3 2 1
007	MADRID	INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y GEODESIA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N20 CP: 4704496	20	4799,62	A2C1 EX27	AE	Gestión de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios		- Catalogación y clasificación de materiales bibliográficos - Bases de datos y recursos electrónicos - Sistemas de gestión bibliotecaria		Experiencia en gestión y organización de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios Experiencia en utilización de sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (ALEPH 500 o similares) y de estándares documentales (ISBD, MARC, AACR2, CDU) Experiencia en atención a usuarios Conocimientos de inglés	4 3 2 1

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C.Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
008	MADRID	INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y GEODESIA COLABORADOR I+D+I CP: 4732390	18	3766	A2 EX27	AE	Apoyo a trabajos geodésicos de gabinete y de campo		- Software gráfico		Experiencia en manejo de software gráfico Conocimientos de programación en Fortran o C Experiencia en manejo de herramientas de Microsoft Office Conocimientos de topografía y/o geodesia Conocimientos de inglés	3 3 2 1 1
009	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES MADRID ESPECIALISTA I+D+I CP: 5061883	22	5412,12	A2C1 EX27	AE	Preparación y caracterización de recubrimientos para el grupo de capas delgadas		- Tecnología de materiales compuestos - Sistemas de microanálisis (EDX) y procesamiento de imagen - Manipulación de sustancias tóxicas y proyecciones personales. - Técnicas de vacío		Experiencia en gestión y realización de ensayos nanomecánicos y de scratch mediante nanoindentación; calibrado, mantenimiento, análisis e interpretación de resultados. Experiencia en obtención de perfiles de concentración por espectroscopia de emisión óptica mediante descarga luminiscente (GD-OES) calibrado y mantenimiento. Experiencia en control y mantenimiento de sistemas de deposición química en fase vapor (CVD), deposición física en fase vapor (PVD) y sistemas de alto vacío. Experiencia en técnicas de perfilometría de contacto y software de cálculo para determinación de espesores, rugosidad y topografía superficial. Experiencia en mantenimiento de microscopio electrónico de barrido (SEM) y sistema de microanálisis de energía dispersiva de rayos-X (EDX).	4 2 2 1 1
010	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES MADRID COLABORADOR I+D+I CP: 4678500	18	3766	A2C1 EX27	AE	Apoyo técnico al servicio de rayos X		- Operador de instalaciones radiactivas - Técnicas espectroscópicas		Experiencia en trabajos como operador de instalaciones radiactivas Experiencia en difracción de polvo monocristalino con difractómetros en atmósfera de aire y con cámara de alta temperatura en atmósfera de aire y en vacío. Experiencia en manejo, verificación, calibrado y mantenimiento de equipos de difracción de polvo y asesoramiento a usuarios. Experiencia en aplicación de software científico y bases de datos experimentales para análisis y tratamientos de datos obtenidos por difracción de rayos X.	4 2 2 2
011	MADRID	INSTITUTO DE ACUSTICA TECNICO LABORATORIO N26 CP: 5082145	26	8429,26	A1A2 EX27	AE	Tecnologías electrónicas y sistemas ultrasónicos para Ensayos NO Destructivos (END) y diagnóstico médico		- Linux - Open access		Experiencia en diseño y desarrollo de sistemas de demultiplexado de pulsos de alta tensión y banda ancha para 8/16 canales, en aplicaciones industriales de END. Experiencia en sistemas ultrasónicos de banda ancha, para la medida de microcaudales, dirigidos a diagnóstico médico cardiovascular. Experiencia en diseño, desarrollo y simulación de sistemas de excitación impulsión al mono y multi-canal, de transductores ultrasónicos de banda ancha y alta frecuencia para END y ecografía. Experiencia en diseño y desarrollo de sistemas de excitación de transductores ultrasónicos por onda cuadrada, de alta y baja frecuencia y alta intensidad, para aplicaciones de END.	3 3 2 2
012	ARGANDA DEL REY (MADRID)	INSTITUTO DE AUTOMATICA INDUSTRIAL TECNICO I+D+I CP: 2714234	24	7951,68	A1A2 EX27	AE	Diseño, desarrollo y mantenimiento de equipos científicos.		- Gestión automatizada de edificios. - Autocad		Experiencia en diseño de sistemas electrónicos digitales y analógicos. Experiencia en automatización y mantenimiento de equipos científicos e instalaciones. Experiencia en diseño de sistemas basados en microcontroladores y programadores lógicos. Experiencia en lenguajes informáticos C++, ensamblador y programación PLC.	3 3 2 2
013	ARGANDA DEL REY (MADRID)	INSTITUTO DE AUTOMATICA HABILITADO PAGADOR CP: 2480746	22	5412,12	C1 EX27	AE	Elaboración, tramitación y control de documentos contables. Control de tesorería y justificaciones		- Gestión económica - Impuesto sobre el valor añadido - Excel - Pagos e justificar y antiojos de caja fija		Experiencia en elaboración de informes de situación de tesorería, balances y control de cuentas internas. Experiencia en tramitación, control y seguimiento de pagos a justificar y DTO. Experiencia en manejo de las aplicaciones informáticas SAACI, SIBI y SICOM. Experiencia en tramitación de indemnizaciones por razón de servicio.	3 3 2 2

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C.Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
014	BELLATERRA (BARCELONA)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA TECNICO I+D+I CP: 4732384	24	6802,74	A1A2 EX27	AE	Técnico del servicio de microscopía electrónica de transmisión y de barrido		<ul style="list-style-type: none"> - Manejo del SEM convencional - Manejo del SEM de emisión de campo - Cristalografía electrónica - Escaner y tratamiento de imágenes 		Experiencia en control y manejo de equipos de microscopía electrónica de transmisión y de barrido	3
											Experiencia en caracterización de materiales por M.E. de transmisión de media y alta resolución; M.E. de barrido, modo alto vacío, bajo vacío y ambiental; dirección de electrones; microanálisis cualitativo y semicuantitativo por energía dispersa de Rayos X	2
											Experiencia en organización de un servicio científico-técnico: protocolo de trazabilidad, recepción y preparación de muestras; gestión e interpretación de resultados y gestión económica del servicio.	2
											Licenciatura en ciencias químicas o físicas	2
015	SEVILLA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA ESPECIALISTA I+D+I CP: 4105488	20	5412,12	A2C1 EX27	AE	Mantenimiento de instalaciones y equipamiento		<ul style="list-style-type: none"> - Electrónica - Electromecánica - Mantenimiento de equipos científicos 		Experiencia en manejo de programas de tratamiento de imágenes	1
											Experiencia en electrónica y electromecánica	4
											Experiencia en fabricación de pequeño material científico	3
											Experiencia en mantenimiento de equipos científicos	2
016	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA TECNICO I+D+I CP: 3218789	24	7951,68	A1A2 EX27	AE	Responsable de la unidad de apoyo a la investigación. Coordinación de los servicios de caracterización comunes		<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de caracterización de catalizadores - Síntesis y aplicaciones catalíticas de materiales sólidos - Sistemas de calidad en laboratorios 		Experiencia en síntesis y aplicaciones catalíticas de materiales sólidos	4
											Experiencia en organización y coordinación de una unidad de técnicas de caracterización	3
											Experiencia en manejo de equipos de caracterización de catalizadores	3
017	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA TECNICO I+D+I CP: 2743374	24	6802,74	A1A2 EX27	AE	Técnicas para la caracterización de catalizadores		<ul style="list-style-type: none"> - Estudio y caracterización de materiales poliméricos - Técnicas avanzadas de gestión de calidad 		Experiencia en preparación y caracterización de catalizadores heterogéneos mediante el uso de técnicas experimentales de determinación de área superficial y tamaño de poro (isoterma de nitrógeno-BET) y porosimetría de intrusión de mercurio-MIP) y experimentos de adsorción desorción de gases a temperatura programada (TPD).	2
											Experiencia en el estudio y preparación de nuevos materiales biosorbentes así como la influencia de su composición con técnicas de microscopía electrónica de barrido (SEM), área superficial (BET) y porosimetría (MIP).	2
											Experiencia en la determinación estructural de materiales empleando técnicas de microscopía electrónica de transmisión (TEM)	2
											Experiencia en caracterización de materiales y catalizadores utilizando técnicas espectroscópicas como ultravioleta-visible en sólidos y disoluciones (UV-VIS), espectroscopía infrarroja (FTIR), espectroscopía de fluorescencia, espectrometría de masas (MS), técnicas cromatográficas (GC, GC-MS y HPLC) y resonancia magnética nuclear en disolución (1H-NMR y 13C-NMR).	2
018	MADRID	INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA COLABORADOR I+D+I CP: 1907298	18	3766	A2C1 EX27	AE	Diseño gráfico aplicado a trabajos geológicos		<ul style="list-style-type: none"> - Corel Draw 		Experiencia o conocimientos en manejo de sistemas de información geográfica	3
											Experiencia en manejo de Corel Draw	2
											Experiencia en manejo de Photoshop	2
											Experiencia en manejo de AutoCAD	2
019	MADRID	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (MADRID) COLABORADOR I+D+I CP: 1089413	18	3766	A2C1 EX27	AE	Tareas de apoyo en laboratorio de tecnologías avanzadas de sensores		<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de análisis para estudio de materiales - Técnicas espectroscópicas para el estudio de materiales - Labview - Gestión de riesgos químicos, radiactivos, biológicos y residuos en centros de investigación 		Experiencia en preparación de mezclas controladas de gases utilizando una línea de gases automatizada.	4
											Experiencia en fusión de metales féreos y no féreos en hornos de inducción	3
											Experiencia en análisis de muestras mediante cromatografía de gases.	1
											Experiencia en adquisición y tratamiento de datos procedentes de sensores de gases	1
										Experiencia en montaje de pequeños dispositivos electrónicos.	1	

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C.Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
020	MADRID	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS (MADRID) AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 2923982	16	3543,64	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo en el departamento de ingeniería de materiales degradación y durabilidad.		- Técnicas espectroscópicas para el estudio de materiales - Técnicas de análisis para el estudio de materiales.		Experiencia en manejo de equipos básicos de laboratorio. Experiencia en realización de informes sobre los resultados obtenidos en el laboratorio. Experiencia en manejo de Word, Excel y Access Conocimientos de inglés	4 3 2 1
021	MADRID	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS (MADRID) AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4332397	16	3543,64	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo en el departamento de metalurgia física		- Técnicas espectroscópicas para el estudio de materiales. - Técnicas de análisis para el estudio de materiales.		Experiencia en el manejo de equipos para procesado y caracterización de materiales Experiencia en realización de informes sobre los resultados obtenidos en el laboratorio. Experiencia en manejo de equipos básicos de laboratorio Experiencia en manejo de Word, Excel y Access	4 3 2 1
022	MADRID	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS (MADRID) AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4387893	16	3543,64	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo en el departamento de corrosión y protección		- Word - Técnicas de análisis para estudio de materiales. - Excel - Access		Experiencia en manejo y utilización de equipos básicos de laboratorio y preparación de soluciones Experiencia en realización de informes sobre los resultados obtenidos en el laboratorio Experiencia en manejo de equipos metalomecánicos Experiencia en realización de informes sobre resultados obtenidos en el laboratorio mediante Microsoft Office. Experiencia en manejo de internet y correo electrónico	3 2 2 2 1
023	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VÍÑUELA PROGRAMADOR DE PRIMERA CP: 22228601	17	5412,12	C1 EX27	AE	Apoyo en tecnologías de la información		- Seguridad en entornos Windows - Seguridad en Linux		Experiencia o conocimientos de administración de servicios Windows Experiencia o conocimientos en el uso y configuración de sistemas MAC OS Experiencia o conocimientos en el uso y configuración de sistemas Linux Conocimientos de Telefonía IP Experiencia en el uso de LDAP	3 2 2 2 1
024	MADRID	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS AYUDANTE INVESTIGACION I+D+I CP: 5000407	16	3543,64	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Anatomía patológica		Experiencia en cuidado y mantenimiento de animales de experimentación Experiencia en reactivación de estirpes Experiencia en limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y material Experiencia en extracción de fluidos, órganos y tejidos animales	4 3 2 1
025	CANTOBLANCO (MADRID)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA ESPECIALISTA I+D+I CP: 5082147	22	5412,12	A2C1 EX27	AE	Tareas de gestión de compras		- Gestión de compras y almacén		Experiencia en negociación con proveedores Experiencia en tramitación y gestión de pedidos de compras Experiencia en organización y gestión de almacenes	4 4 2
026	MADRID	INSTITUTO CAJAL TECNICO ESPECIALIZADO LABORATORIO CP: 4780897	24	7409,5	A1A2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- PCR en tiempo real. - El trabajo en el laboratorio bajo normas B1 P. - Cromatografía de líquidos acoplada a la espectrometría de masas.		Experiencia en mantenimiento básico de equipos científicos: calibración, mantenimiento y limpieza. Establecimiento de protocolos y normas de utilización. Experiencia en realización de hibridaciones in situ. Experiencia en obtención y manipulación de cortes de tejido. Experiencia en purificación de ácidos nucleicos. Experiencia en realización de PCR y PCRq.	3 3 2 1 1
027	MADRID	INSTITUTO CAJAL AYUDANTE LABORATORIO N18 CP: 2580523	18	3543,64	C1C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Radiaciones ionizantes y no ionizantes. - Protección de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos (categoría B).		Experiencia en ejecución de pruebas comportamentales (análisis de actividad motora, aprendizaje de evitación, etc) y recogida de datos. Experiencia en obtención de áreas cerebrales del ratón, procesamiento de las muestras de tejido fresco y fraccionamiento celular. Experiencia en mantenimiento y supervisión de animales de experimentación (rata y ratón). Experiencia en el mantenimiento del orden y limpieza del laboratorio. Control de reactivos, retirada de residuos biológicos y radioactivos.	3 2 2
028	MADRID	REAL JARDIN BOTANICO TECNICO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO N26 CP: 2722518	26	8429,26	A1A2 EX27	AE	Mantenimiento de instalaciones y equipos		- Prevención de riesgos laborales - Autocad - Excel		Experiencia en instalación y mantenimiento de equipos de riesgo Experiencia en planificación y seguimiento de obras Experiencia en mantenimiento de invernaderos Experiencia en taller mecánico y en gestión y control de compras de material de taller	2 2 2 2

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C. Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
029	MADRID	REAL JARDIN BOTANICO ESPECIALISTA I+D+I CP: 2147312	22	5412,12	A2C1 EX27	AE	Actividades de seguimiento y mantenimiento del herbario de plantas vasculares.		- Access avanzado - Tratamiento de imágenes y gestión de documentos - Georreferenciación		Experiencia en manejo y gestión de colecciones de historia natural Experiencia en informatización de colecciones botánicas y coordinación de proyectos de digitalización de colecciones botánicas Experiencia en manejo del programa HERBAR a nivel de usuario avanzado Experiencia en coordinación de equipos de trabajo Conocimientos de inglés	3 3 2 1 1
030	SEVILLA	ESTACION BIOLÓGICA DE DONANA COLABORADOR I+D+I CP: 4732438	18	3766	A2C1 EX27	AE	Tareas relacionadas con la gestión, análisis, procesamiento y explotación de datos de laboratorio de ecología molecular.		- Secuenciación automática de ADN. - Requisitos de acreditación de laboratorios (Norma ISO) - Métodos y aplicaciones en filogenética molecular - Conceptos generales de higiene industrial.		Experiencia en el manejo de técnicas genético-moleculares (extracción de ADN antiguo; diseño de cebadores apropiados; secuenciación de ADN en sistemas automáticos y análisis de esas secuencias mediante técnicas filogenéticas). Experiencia en trabajos de laboratorio genético-molecular. Experiencia en el almacenamiento y conservación de muestras biológicas de interés genético-molecular. Experiencia en el control y supervisión de los residuos tóxicos generados en laboratorios. Experiencia en la gestión de laboratorio genético-molecular (adquisición y mantenimiento del equipo científico necesario).	3 2 2 2 1 1
031	ZARAGOZA	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 4437005	16	3543,54	C1 EX27	AE	Trabajos de preparación de muestras vegetales y experimentales de laboratorio		- Técnicas de laboratorio		Experiencia o conocimientos en preparación y análisis de muestras vegetales Experiencia o conocimientos en muestreo de campo Conocimientos de inglés Conocimientos de microsoft office	4 4 1 1
032	JACA (HUESCA)	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 4732458	16	3543,54	C1 EX27	AE	Trabajos experimentales de campo y laboratorio relacionados con medio ambiente, agua, suelo, vegetales y animales		- Técnicas de laboratorio - Arc. Gis		Experiencia en trabajos de laboratorio Experiencia en trabajos relacionados con recursos naturales Experiencia en informática a nivel de usuario Conocimientos de inglés	4 3 2 1
033	ALMERIA	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS ESPECIALISTA I+D+I CP: 4806877	20	5412,12	C1 EX27	AE	Manejo y análisis de muestras de laboratorio de fisiología animal y/o microbiología. Toma de muestras en campo.		- Salud y condiciones de trabajo en laboratorios - Prevención de riesgos laborales - Estadística básica - Técnicas analíticas		Experiencia en técnicas de laboratorio de fisiología animal y microbiología Experiencia en toma de datos biológicos en campo Experiencia en manejo de equipos básicos en laboratorio de fisiología animal y microbiología Experiencia en manejo de medios de cultivo y reactivos	3 3 2 2
034	MADRID	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES TECNICO I+D+I CP: 812826	24	6802,74	A1A2 EX27	AE	Técnico especializado en microscopía electrónica y espectrometría		- Espectroscopio de Rayos X - Técnicos de espectroscopos para análisis de materiales - Manejo de Microscopio Electrónico Ambiental con peltier de enfriamiento - Manejo de Microscopio Electrónico asociado a catodoluminiscencia visible e infrarrojos		Experiencia en microscopía electrónica de barrido, con análisis de la energía dispersiva (EDS) y longitud de onda (WDS) Experiencia en técnicas de espectroscopio RAMAN	4 3
035	MADRID	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N22 CP: 1814362	22	4799,62	A2C1 EX27	AE	Ayudante de archivos: organización, clasificación y catalogación de los documentos del archivo histórico		- Norma ISAD (g) y su aplicación en formato MARC - Técnicas de conservación y protección de documentos originales - Difusión de patrimonio documental a través de internet		Experiencia en organización, clasificación y catalogación de fondos del archivo histórico Experiencia en gestión de documentos según la norma ISAD (g) Experiencia en gestión de patrimonio histórico documental Conocimientos de inglés o alemán o francés	3 3 3 1
036	PUERTO REAL (CADIZ)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA JEFE SECCION N22 CP: 5061884	22	4106,06	A2C1 EX11	AE	Funciones administrativas de apoyo a la gerencia		- SAICI - Word - Excel		Experiencia en gestión económica Experiencia en gestión de recursos humanos Experiencia en contratación administrativa Conocimientos de inglés	4 3 2 1

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C. Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
037	PUERTO REAL (CADIZ)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA COLABORADOR I+D+i CP: 3656049	18	3766	A2C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Técnicas químicas - Técnicas biológicas - Técnicas en oceanografía - Prevención de riesgos laborales		Experiencia en preparación de muestras biológicas Experiencia en preparación de disoluciones químicas Experiencia en técnicas analíticas químicas Experiencia en técnicas histológicas	3 3 2 2
038	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES TECNICO I+D+i CP: 3378828	24	6802,74	A2 EX27	AE	Administración de sistemas y comunicaciones.		- Herramientas de motorización y gestión de redes - Programación Perl - Diseño de páginas web avanzado - Seguridad perimetral, cortafuegos y VPNs		Experiencia en instalación y administración de servidores ESX3, y en virtualización de servidores. Experiencia en programación, administración y mantenimiento de intranet, con lenguajes Perl, Shellscript, PHP y C. Experiencia en instalación y administración de servidores Web, DNS y DHCP Experiencia en instalación y administración de sistemas (Windows 2003 Server y distribuciones Linux).	4 3 2 1
039	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES AYUDANTE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION I+D+i CP: 4439556	22	5412,12	C1 EX11	AE	Elaboración, tramitación y control de documentos contables. Justificación de gastos y pagos. Control de tesorería		- Contabilidad financiera - SIBI - SAICI - Gestión económica		Experiencia en tramitación, seguimiento y control de gastos a justificar, en firme, ADOP, DTO Experiencia en manejo de aplicaciones SAICI, SICE y SIBI Experiencia en tramitación y liquidación de dietas y viajes Experiencia en elaboración de informes y balances, estado de gastos y pagos y situación de tesorería	3 3 2 2
040	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES AYUDANTE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION I+D+i CP: 3193882	18	3543,54	A2C1 EX27	AE	Control de colecciones y depósito. Préstamo y interbibliotecario		- Catalogación y clasificación de materiales bibliográficos - Aleph 500 - Atención a usuarios de bibliotecas		Experiencia en ordenación y control de fondos bibliográficos Experiencia en el manejo de sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (ALEPH 500 o similares) Experiencia en atención a usuarios y en control de préstamo y préstamo interbibliotecario Conocimientos de inglés	4 3 2 1
041	SALAMANCA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA JEFE SECCION N22 CP: 5047670	22	4106,06	A2C1 EX11	AE	Apoyo a la gestión económica y de recursos humanos		- Procedimiento administrativo - IVA - Seguridad Social - Contabilidad		Experiencia en tareas de gestión de recursos humanos: procesos selectivos, contratación, seguros sociales, extranjería, etc. Experiencia en manejo de Crystal Report, Access, Power Point. Word avanzado para el diseño y publicación de memorias e informes. Experiencia en el tratamiento informático de la documentación: archivo electrónico, digitalización, etc. Experiencia en la gestión económica de proyectos, contratos y convenios de investigación.	3 2 2 2 1 3
042	SALAMANCA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA COLABORADOR I+D+i CP: 4732484	18	3766	A2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Riesgos laborales - ICP- OES (Espectroscopia de emisión de plasma acoplada inductivamente) - Access - Photoshop		Experiencia en manejo de equipos de análisis: autoanalizador de flujo con fotómetro, absorción atómica, ICP-OES, espectrofotómetro UV/VIS Experiencia en manejo de hojas de cálculo y edición de imágenes Experiencia en muestreos experimentales y trabajo de campo Experiencia en métodos analíticos para suelos y plantas	2 2 2 2 1 3
043	SALAMANCA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA PROGRAMADOR DE PRIMERA CP: 4370793	17	5412,12	C1 EX27	AE	Tratamiento de información recuperada de diversas fuentes de datos. Trabajos de microinformática y comunicaciones.		- Linux - Photoshop - Access - Java		Experiencia en manejo de herramientas informáticas (Dreamweaver, Photoshop, Java) para el diseño y publicación de documentos web Experiencia en atención informática a usuarios Experiencia en gestión de bases de datos Experiencia en elaboración de listados, estadísticas, censos y documentos masivos Experiencia en archivo electrónico de documentación, digitalización, etc.	2 2 2 2 2
044	SALAMANCA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA AYUDANTE INVESTIGACION I+D+i CP: 4678446	16	3543,54	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación		- Técnicas analíticas - Excel - Internet - Riesgos laborales		Experiencia en análisis químico de plantas o suelos y preparación de muestras Experiencia en técnicas instrumentales elementales (pH, UV, AA, etc) Experiencia en tareas de cultivo experimental de plantas Experiencia en manejo de hojas de cálculo Conocimientos de inglés	3 3 2 1 1

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C. Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
045	SEVILLA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA. ESPECIALISTA I+D+I CP: 1256920	20	5412,12	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación en laboratorios de suelos y fisiología vegetal.		- Operador de instalaciones radiactivas.		Experiencia en medida de propiedades físicas del suelo: conductividad hidráulica, sorbilidad, pH, textura. Experiencia en técnicas de medida de agua en el suelo: sonda de neutrones, TDR, FDR. Experiencia en medidas fisiológicas en plantas: potencial hídrico, conductancia estomática, dendrometría y flujo de savia. Experiencia en manejo de estación agroclimática.	3 3 2 2
046	SEVILLA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA. ANALISTA PROGRAMADOR CP: 4719295	18	5763,9	A2C1 EX27	AE	Administración y mantenimiento de red local, servidores y aplicaciones informáticas.		- Linux avanzado. - Administración avanzada de Linux Red Hat. - Programación orientada a objetos con Java/ Eclipse. - Sistemas de información geográfica y técnicas de teleselección.		Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de la aplicación PAMEN 1.0 para la recogida de datos de la memoria institucional. Experiencia en instalación y mantenimiento de servidores Linux con Apache, MySQL y PHP. Experiencia con el servidor de aplicaciones Tomcat. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones con tecnología Ajax y Java. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones orientadas a objetos mediante C++.	2 2 2 2 2
047	SEVILLA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA. COLABORADOR I+D+I CP: 4732485	18	3766	A2 EX27	AE	Técnico de laboratorio de análisis instrumental.		- Técnicas de análisis para el estudio de materiales. - Técnicas espectroscópicas para el estudio de materiales.		Experiencia en técnicas de emisión por plasma (ICP-OES) para el análisis químico de materiales. Experiencia en disgregación de materiales para análisis químico, tanto por vía húmeda (microondas) como por fusión alcalina. Experiencia en técnicas de espectroscopía.	4 3 3
048	ZARAGOZA	ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEL TECNICO I+D+I CP: 5000374	24	6802,74	A1 EX27	AE	Labores de transferencia de tecnología de resultados de investigación en el área de Agrarías al sector productivo y entorno empresarial.		- Protección de resultados de investigación. - Contratos de I+D+I. - Promoción y explotación de resultados de investigación. - Gestión de proyectos		Experiencia en negociación, gestión y tramitación de contratos de I+D+I. Experiencia en actividades de promoción de resultados de investigación y oferta tecnológica. Experiencia en gestión de proyectos de cooperación con empresas y europeos.	3 3 3 1
049	ZARAGOZA	ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEL TECNICO AUXILIAR INFORMATICA CP: 2942054	15	3543,54	C1 EX11	AE	Tareas de generación y tratamiento de datos en investigación agraria		- Word avanzado - Excel avanzado - Access avanzado - Utilización de infraestructuras de investigación y desarrollo. - Microscopía confocal - Microscopía electrónica		Experiencia y manejo avanzado de aplicaciones informáticas de apoyo a la investigación y desarrollo. Experiencia en captación de datos mediante sistemas electrónicos e informáticos. Experiencia en tratamiento informático de datos en actividades de investigación y desarrollo. Experiencia en preparación y manipulación de muestras para su observación al microscopio electrónico. Experiencia en preparación y manipulación de muestras para su observación al microscopio confocal. Experiencia en microbiología, citología y/o histología vegetal y animal. Experiencia en manejo de microscopio electrónico y/o confocal.	4 3 3 3
050	GRANADA	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN TECNICO I+D+I CP: 5000383	24	6802,74	A1 EX27	AE	Técnico en microscopía		- Ingeniería y aplicaciones del Iri en la conservación de productos vegetales.		Experiencia en preparación y manipulación de muestras para su observación al microscopio electrónico. Experiencia en preparación y manipulación de muestras para su observación al microscopio confocal. Experiencia en microbiología, citología y/o histología vegetal y animal. Experiencia en manejo de microscopio electrónico y/o confocal.	3 3 2 2
051	ESPINARDO (MURCIA)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURO TECNICO I+D+I CP: 4790342	24	6802,74	A1A2 EX27	AE	Gestión y mantenimiento de equipos de técnicas analíticas instrumentales avanzadas como la cromatografía líquida de alta resolución, espectrometría de masas y espectrometría ultravioleta/visible/fluorescencia.		- Histología e histoquímica vegetal - Estadística		Experiencia en mantenimiento y gestión de equipos de cromatografía líquida de alta resolución. Experiencia en mantenimiento y gestión de instalaciones de caracterización de productos agroalimentarios. Conocimientos avanzados en la identificación y aislamiento de sustancias fitoquímicas presentes en productos agroalimentarios. Experiencia en la identificación de compuestos bioactivos presentes en muestras biológicas.	3 3 2 2
052	SANTIAGO COMPOSTELA (A CORUÑA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA COLABORADOR I+D+I CP: 4732416	18	3766	A2C1 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación en laboratorio de biología vegetal y biología molecular.		- Gestión y planificación de bibliotecas científicas o especializadas - Aleph 500 - Catalogación y clasificación		Experiencia en preparación de medios de cultivo y manejo de cultivos in vitro. Experiencia en biología molecular (extracción de ácidos nucleicos, electroforesis, PCR). Experiencia en histología vegetal. Experiencia en manejo de técnicas de laboratorio	4 3 2 1
053	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA Y DOCUMENTAC. N24 CP: 3278730	24	7951,58	A1A2 EX27	AE	Responsable de la unidad de servicio de biblioteca.		- Gestión y planificación de bibliotecas científicas o especializadas - Aleph 500 - Catalogación y clasificación		Experiencia en planificación y gestión de servicios bibliotecarios en bibliotecas científicas o especializadas. Experiencia en sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (ALEPH 500 o similares). Experiencia en el manejo de tecnologías de la información aplicada a servicios bibliotecarios. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo en biblioteca. Conocimientos de inglés	3 3 2 1 1

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C. Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
064	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA ESPECIALISTA HDH CP: 2388999	22	5412,12	A2C1 EX27	AE	Trabajos especializados en laboratorios de materias grasas		- Excel avanzado - Prevención de riesgos laborales - Agroalimentación cromatográficas		Experiencia en aplicación y desarrollo de análisis tecnológicos en alimentos grasos Experiencia en el manejo de técnicas instrumentales de materias grasas Experiencia en mantenimiento de equipos e instalaciones Experiencia en control y preparación de muestras	3 3 2 2
065	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N22 CP: 3061308	22	4799,62	A2C1 EX27	AE	Catálogo y clasificación de materiales bibliográficos. Control, canje y préstamo interbibliotecario y personal		- Aléphi 500 - Catálogo en formato IBERMARC - Catálogo de recursos electrónicos - Archivo y documentación		Experiencia en manejo de catalogación de documentos Experiencia en el manejo de Aléphi 500, así como de portales de recursos electrónicos de información: Metalib y SFX Experiencia en procesos técnicos de documentos bibliográficos: bibliografías, publicaciones periódicas, etc. Conocimientos de inglés	3 3 3 1
066	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA ESPECIALISTA HDH CP: 1500449	20	5412,12	C1 EX27	AE	Trabajo especializado en laboratorios de alimentos y materias grasas		- Excel avanzado - Prevención de riesgos laborales - Agroalimentación - Técnicas cromatográficas		Experiencia en aplicación y desarrollo de análisis físico-químicos y tecnológicos de alimentos y materias grasas Experiencia en el manejo de técnicas cromatográficas de alimentos y materias grasas Experiencia en puesta a punto de técnicas analíticas Experiencia en mantenimiento de material (productos), equipos de laboratorios e instalaciones	3 3 2 2
067	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA ESPECIALISTA HDH CP: 2300631	20	5412,12	A2C1 EX27	AE	Trabajo especializado en laboratorios de alimentos y materias grasas		- Excel avanzado - Prevención de riesgos laborales - Agroalimentación - Técnicas cromatográficas		Experiencia en aplicación de análisis tecnológicos de materias grasas Experiencia en el manejo de técnicas cromatográficas de materias grasas Experiencia en el manejo de técnicas analíticas Experiencia en mantenimiento de material (productos), equipos de laboratorios e instalaciones	3 3 2 2
068	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA COLABORADOR HDH CP: 3582729	18	3766	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación		- Técnicas de laboratorio - Prevención de riesgos laborales - Excel		Experiencia en trabajos de laboratorio y preparación de cultivos celulares Experiencia en manejo de medios y cultivos celulares Experiencia en técnicas de biología celular	4 3 3
069	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA AYUDANTE DE LABORATORIO N18 CP: 5065873	18	3543,54	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación		- Microtécnicas en tejidos de plantas y animales - Excel - Prevención de riesgos laborales		Experiencia en preparación de cultivos de bacterias Experiencia en manejo de técnicas de donación Experiencia en transformación de plantas Conocimientos de inglés	3 3 3 1
060	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA AYUDANTE DE INVESTIGACION HDH CP: 4678432	16	3543,54	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación		- Técnicas analíticas - Excel - Prevención de riesgos laborales		Experiencia en análisis de la calidad y pureza de las materias grasas Experiencia en análisis sensorial de las materias grasas Experiencia en mantenimiento de equipos e instalaciones	4 3 3
061	BURJASSOT	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS HABILITADO PAGADOR CP: 2508277	22	5412,12	C1 EX11	AE	Elaboración, tramitación y control de documentos contables. Justificación de gastos y pagos. Control de tesorería		- Gestión económica.		Experiencia en tramitación, seguimiento y control de gastos a justificar, en firme y DTO. Experiencia en el manejo de aplicaciones SAI, SICE y SIBI. Experiencia en elaboración de informes de situación de tesorería, balances y liquidaciones de ingresos Experiencia en la emisión de facturas correspondientes a los contratos de investigación.	3 3 3 1
062	BURJASSOT	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ESPECIALISTA HDH CP: 3455517	22	5412,12	A2C1 EX27	AE	Mantenimiento de instalaciones y equipos.		- Instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado. - Automatismos.		Experiencia en reparación de equipos electrónico-mecánicos de carácter científico, ultracentrífuga, contactor de centelleo, incubadores CO2, bombas de vacío y peristálticas. Experiencia en reparación y mantenimiento de motores eléctricos, humidificadores y cabinas de flujo. Experiencia en reparación y mantenimiento de equipos y sistemas de climatización industrial. Experiencia en reparación y mantenimiento de cámaras climáticas, refrigeradas y de conservación de alimentos.	3 3 2 2

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C.Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
070	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES AYUDANTE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN N18 CP: 4681389	18	3543,64	A2C1 EX27	AE	Ordenación de colecciones bibliográficas en depósitos. Tareas de inventario y de apoyo a la biblioteca		- Biblioteca y documentación		Experiencia en búsquedas en catálogos bibliográficos automatizados Experiencia en control y ordenación de fondos bibliográficos Experiencia en control de préstamo interbibliotecario en entornos automatizados Experiencia en servicios de atención al usuario Experiencia en procesos técnicos bibliotecarios	2 2 2 2 2 2
071	SANTIAGO COMPOSTELA (A CORUÑA)	INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO AYUDANTE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN N18 CP: 4719296	18	3543,64	C1 EX27	AE	Atención a usuarios (préstamo y préstamo interbibliotecario), control de colecciones y catalogación.		- Aleph 500 avanzado - Catalogación en formato Bermarc - Patrimonio y custodia: Bases para el entendimiento y preservación del patrimonio custodiado en archivos y bibliotecas - Los módulos de préstamo, préstamo interbibliotecario y adquisiciones/suscrip- ciones		Experiencia en organización de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios. Experiencia en servicios de préstamo, préstamo interbibliotecario, atención a usuarios y obtención de documentos Experiencia en utilización de sistemas automatizados de bibliotecas (Aleph 500) y de estándares documentales (SBD, MARC, AACR2, CDU). Experiencia en adquisiciones y control de suscripciones.	4 3 2 1
072	MADRID	INSTITUTO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN N26 CP: 1246946	26	8429,26	A1A2 EX27	AE	Documentalista de la base de datos CYT (CSIC) para el área de ciencias de la tierra y del espacio.		- Política y metodología de gestión de contenidos en la colección de recursos digitales - Web sermática - Implantación y documentación de un sistema de gestión de calidad.		Experiencia en recuperación de información científica en bases de datos multidisciplinares. Experiencia en control y normalización del vocabulario científico específico del área de ciencias de la tierra y del espacio. Experiencia en gestión de contenidos en sitios web de carácter institucional y científico Experiencia en desarrollo de páginas y documentos hipertexto, y otros documentos o aplicaciones deslignadas al acceso en línea utilizando herramientas y lenguajes específicos Licenciado en Ciencias Geológicas, Biológicas, Físicas o Químicas	3 3 2 1 1
073	MADRID	INSTITUTO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN N20 CP: 1635525	20	4799,62	A2C1 EX27	AE	Suministro y recepción de documentación electrónica, gestión y mantenimiento del sistema de suministro de documentos primarios. Préstamo interbibliotecario.		- La formación de usuarios y la difusión de recursos de información digital en las bibliotecas - Aleph 500		Experiencia en gestión electrónica de documentación en el ámbito de la ciencia y la tecnología Experiencia en manejo y mantenimiento de sistemas automatizados de bases de datos Experiencia en préstamo interbibliotecario a nivel internacional, peticiones y recepción electrónica de documentos a suministradores extranjeros Experiencia en el uso de la base de datos del sistema automatizado DYC, para la gestión de cuentas de usuarios, control de albaranes y cargos aplicado al suministro de documentos.	3 3 2 2
074	MADRID	INSTITUTO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN N20 CP: 4239250	20	4799,62	A2C1 EX27	AE	Control bibliográfico de publicaciones seriadas		- Web sermática - Aleph 500 - Las bases de datos documentales - Gestión de calidad en información y documentación		Experiencia en control bibliográfico de revistas científicas de ciencia y tecnología. Coordinación con la unidad de bases de datos ICYT Experiencia en catalogación y clasificación de publicaciones seriadas y mantenimiento de fondos en Aleph. Mantenimiento de Kardex, reclamaciones. Experiencia en referencia especializada y manejo de bases de datos internacionales de ciencia y tecnología Experiencia en gestión y control de calidad del sistema automatizado de suministro de documentos.	3 3 2 2
075	VALENCIA	INSTITUTO DE HISTORIA DE LA MEDICINA Y DE LA CIENCIA LOPEZ PINERO TECNICO HDH CP: 1710030	24	6802,74	A2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación en proyectos de humanidades. Desarrollo de tareas informáticas del instituto		- Publicación de contenidos web - Word - Excel - Access		Experiencia en apoyo y colaboración en investigación en proyectos de humanidades Experiencia en aplicaciones de gestión de proyectos y software en ordenadores Experiencia en redacción, traducción y conversación en inglés para el campo de la I+D en humanidades Experiencia en desarrollo y mantenimiento de webs Experiencia en apoyo y colaboración en actividades de divulgación científica en humanidades	2 2 2 2 2

N.º	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv.	C.Esp.	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Títu.	Cursos	Obse.	Méritos	E/M
084	VALENCIA	INSTITUTO GESTION DE LA INNOVACION Y DEL CONOCIMIENTO ANALISTA PROGRAMADOR CP: 5088559	18	5793.9	A2 EX11	AE	Gestión y administración de los equipos e instalaciones informáticas, y gestión del sistema de información del instituto a través de KNS (Knowledge Navigation Suite).		- Administración de servidores corporativos - Asp.Net - Excel		Experiencia en el manejo de la aplicación de gestión del conocimiento KNS (Knowledge Navigation Suite) Experiencia en administración de servidores corporativos (Linux/Windows) y gestión de incidencias Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web (Internet/Intranet) basadas en tecnología ASP.NET Experiencia en el diseño, implementación y utilización de bases de datos Access y SQL Conocimientos avanzados de inglés	4 2 2 1 1
085	MADRID	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE INFORMATICA ANALISTA FUNCIONAL CP: 1968775	20	8080.38	A2C1 EX27	AE	Administración de bases de datos y gestores de contenidos.		- MySQL 5.x. Instalación, configuración y conectividad - Configuración de dominios Windows 2003 - UML - Programación orientada a objetos con Java/Eclipse		Experiencia en la administración de los gestores de bases de datos Oracle y Microsoft SQL Server. Experiencia en la administración y configuración de Alfresco. Experiencia en Data Warehouse y Business Intelligence (BI). Experiencia en administración de sistemas operativos Unix/Linux y Microsoft Windows 200x Server. Experiencia en redes de datos.	3 3 2 1 1
086	MADRID	VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE AREAS CIENTIFICO- TECNICAS JEFE SECCION N24 CP: 1649066	24	4799.62	A2 EX11	AE	Coordinación de estudios sobre evaluación de la actividad científica de los centros e institutos del CSIC		- Oracle - Excel avanzado - Gestión de ayudas y contratos de investigación		Experiencia en manejo de bases de datos científicas (tipo IST, Scopus, RESH, DICE o similares) Experiencia en gestión y seguimiento de proyectos y contratos de investigación de convocatorias europeas, nacionales y autonómicas Experiencia en el manejo avanzado de recursos informáticos a través de las aplicaciones de Office o similar. Experiencia en traducción de documentación científica en inglés	3 3 2 2
087	MADRID	VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE ORGANIZACION Y CULTURA CIENTIFICA SECRETARIA/O PUESTO DE TRABAJO N30 CP: 5113066	15	6389.16	C1C2 EX11	AE	Tareas propias de secretaría: gestión de agenda, registro, distribución de la documentación y atención de visitas		- Excel - Word - Windows - Preparación para puestos de secretaría		Experiencia en registro de entrada y salida. Organización y distribución de documentación Experiencia en preparación de reuniones y seguimiento de agenda a nivel Subdirección o equivalente. Experiencia en preparación de viajes, elaboración y justificación de comisiones de servicio, reserva de billetes y alojamientos, etc. Experiencia en manejo de bases de datos, tratamiento de textos, correo electrónico e internet	3 3 2 2
088	PALMA DE MALLORCA	INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINAR Y SISTEMAS COMPLEJOS HABILITADO PAGADOR CP: 5146963	20	5412.12	A2C1 EX27	AE	Tramitación y control de documentos contables. Control de tesorería y justificaciones		- Contabilidad pública - Gestión presupuestaria - Implicaciones legales y contables en los procesos de gastos - Justificación de proyectos		Experiencia en control y seguimiento de gastos a justificar, en firme y DTO Experiencia en elaboración de informes y balances de estado de gastos, pagos y situación de tesorería. Experiencia en liquidación de dietas y viajes	3 3 2 2

OBSERVACIONES
TPD (TENER TITULACION O CAPACIT. EN, AL MENOS, 2 DE ESPEC. O DISCIPLINAS PREVENT. ART. 34 REGLAM. SERV. PREV.)

TITULACIONES
1160/ LICENCIADO/A EN VETERINARIA)
B009/ TITULACION UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO)

ANEXO II

SOLICITUD de participación en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas convocado por Resolución de _____ (B.O.E. _____).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Dirección de correo electrónico		Teléfonos de contacto	
Domicilio (Calle o plaza y número)			Código Postal	Localidad	
Solicitud condicionada (Base Segunda 7)		Se acoge a la Base Tercera 1.2). Señalar cual de ellas		¿Alguna discapacidad? (Base Segunda 5)	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal	Cuerpo o Escala	Subgrupo	
Situación administrativa actual:			
Activo <input type="checkbox"/> Servicio en otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>			
El destino actual lo ocupa con carácter:			
Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio / Comunidad Autónoma	Centro Directivo u Organismo	Subdirección General o Unidad	
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Nivel	Provincia	Localidad

PUESTO/S SOLICITADO/S

Orden Preferencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo	Nivel	Complemento Específico	Localidad
1						
2						
3						
4						
5						

(En caso necesario se continuará en la Hoja nº 2 del mismo Anexo II)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Firma)

ANEXO II (Hoja 2)

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1)

APELLIDOS

NOMBRE Firma del candidato

PUESTOS SOLICITADOS

Nº Preferencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo	Grupo/ Subgrupo	Nivel	Complemento Especifico	Localidad
6						

ANEXO III

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE:

ORDEN DE PREFERENCIA (1)	Nº ORDEN PUESTOS (1)	MERITOS ALEGADOS PARA LOS PUESTOS SOLICITADOS (2)

(1) Debe coincidir con lo solicitado en el anexo II

(2) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación sin la cual no se procederá a su valoración

ANEXO IV

MINISTERIO:

D./D^a

CARGO:

CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		D.N.I.:
Cuerpo o Escala:	Grupo:	N.R.P.:
Administración a la que pertenece: (1)	Titulación Académica: (2)	

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC.AA. Fecha traslado:	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: F. Terminación periodo suspensión
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria por interés particular Fecha de cese servicio activo		<input type="checkbox"/> Excedencia para cuidado de familiares Toma de posesión último destino definitivo: _____ Fecha cese servicio activo: _____ <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria por agrupación familiar, Fecha de Cese servicio activo: _____	

3.- DESTINO

3.1 DESTINO DEFINITIVO (3): Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local

Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____
Municipio: _____

3.2 DESTINO PROVISIONAL (4)

a) Comisión de Servicios en: (5) _____ Denominación del Puesto: _____
Municipio: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

b) Reingreso con carácter provisional: _____ Denominación del Puesto: _____
Municipio: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov. Por cese o remoción de puesto Por supresión del puesto
Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

4.-MERITOS (6)

4.1. Grado Personal	Fecha Consolidación: (7)					
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (8)						
DENOMINACION	S.GRAL. O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NCD	AÑOS	MESES	DIAS
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:						
CURSOS			CENTRO			
4.4. Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos en la Admón. del Estado, Autónoma o Local (hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias).						
ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA		GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS: (9)						

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso específico convocado por Resolución de, _____ B.O.E. del día _____.

Observaciones al dorso: SI NO

Lugar, fecha y firma

Madrid,

Observaciones (10)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C .Administración del Estado
A .Autonómica
L .Local
S .Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (5) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.